

Caserío Disparate.

Venta de los caseríos Chipres, Tellería, Soraburu y otros, propios de D. José María de Lezo y Vasco, Marqués de Ovieco, a favor de D^a Mónica de Goizueta.

1856-06-20

AHPG-GPAH 3/2851, A: 295

“Cuatrocientas cinco posturas y un cuarto de otra de tierra sembradía y manzanal y setenta y nueve y media posturas tierra erial o inculta, confinantes por Oriente con eriales del caserío nombrado Disparate, por Mediodía con camino carretil público, por Poniente con posesiones del Sr. Ferrer y por Norte con pertenecidos de la Casería de Elizondo y de D. Atilano González.”

* * *

**Protocolización de la liquidación y adjudicación de bienes de la fallecida
D^a Josefa Mutiozabal y Casares.**

1881-07-29

AHPG-GPAH 3/3644/682

“Trescientas setenta y seis áreas treinta y dos centiáreas de terreno inculto argomal, situado en el paraje denominado falda de Ondarcho, que confina por el Norte en su mayor parte con propiedad de D. Ignacio María Irazu, y en el resto con la mar, por el Sur con propiedad del mismo Irazu y con pertenecidos de la Casería llamada Disparate, por Este con la mar, y por el Oeste en parte con propiedad de los herederos de Seguro y en el resto con un camino carretil.”

* * *

**Declaraciones de Capítulos del matrimonio entre José Antonio de
Arrillaga y María Josefa de Eguilegor.**

1815-10-10

AHPG-GPAH 3/0066, A: 591

“Que la nominada María Josefa compareciente es hija legítima y única de dicho Juan Antonio de Eguilegor, habida en sus primeras nupcias con María Ángela de Garay, la cual murió sin testamento ni disposición alguna, dejando por sus bienes la mitad de toda ésta Casería de Ainguelubea y sus pertenencias; y por entero la Casería nominada Disparate con sus tierras sobre la Parroquia antigua de San Pedro del Lugar del Pasaje”

* * *